

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 1489
CELEBRADA EL 10 ENERO DE 1966



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

ACTA N.º 1489
10 de enero de 1966

ACTA EXTRAORDINARIA PARA SER REVISADA POR EL
CONSEJO UNIVERSITARIO

Departamento de Publicaciones
14454

ACTA DE LA SESION N° 1489¹

10 de enero de 1966

CONTIENE:

1. JURAMENTACION.
2. JUNTA DE PATRIMONIOS Y JUBILACIONES, recomienda al Consejo que reelija al Lic. Mario Romero como miembro de esa Junta.
3. FACULTAD DE FARMACIA, informa que el Lic. Ennio Rodríguez, fue electo Decano de esa Facultad para el trienio comprendido entre el 6 de enero de 1966 y el 5 de enero de 1969. Se recibe el juramento de estilo al Lic. Rodríguez Z.
4. FACULTAD DE FARMACIA, informa que esa Facultad eligió al Lic. Francisco Goldberg como Vice-Decano.
5. COLEGIO DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS, envía la integración de la nueva Junta Directiva.
6. COLEGIO DE ABOGADOS, envía la integración de la nueva Junta Directiva.
7. DEPARTAMENTO DE REGISTRO, envía un informe sobre los Cursos de Verano para el año 1966.
8. FACULTAD DE MEDICINA, recomienda que se nombre al Dr. Carlos Brenes P., como Instructor de la Cátedra de Fisiopatología.
9. OFICINA DE RELACIONES PUBLICAS, el señor Director solicita al Consejo que le indique a cuáles sesiones debe asistir, y hasta que hora debe permanecer en ellas.
10. FACULTAD DE MEDICINA, solicita que se apruebe un presupuesto extraordinario para el "Grant" GM-11375-02 (Estudio de los venenos de serpientes de los trópicos americanos).
11. FACULTAD DE CIENCIAS Y LETRAS, solicita permiso para que el Dr. Emilio Santos pueda realizar un viaje a México.
12. Se acuerda enviar una nota de felicitación al Dr. Mario Miranda, al Lic. Manuel A. González, a la Facultad de Medicina y al Lic. Rolando Fernández por la forma excelente en que organizaron el acto de graduación de los primeros médicos preparados en la Universidad de Costa Rica.

¹ La presente acta contiene algunos errores ortográficos u omisión de letras. Se respeta la transcripción original.

13. FEUCR, solicita al señor Rector que actúe como moderador en la comparecencia que tendrán ante las cámaras de televisión los candidatos a Presidente de la República.
14. Continuación del análisis del Proyecto de Presupuesto de la Facultad de Ciencias y Letras, iniciado en la sesión N° 1487, artículo N° 6.

Acta de la sesión N° 1489, extraordinaria, efectuada por el Consejo Universitario a las ocho horas del día diez de enero de mil novecientos sesenta y seis; con la asistencia del señor Rector, Prof. Carlos Monge, quien preside; del señor Vice-Rector, Lic. Guillermo Malavassi; de los señores Decanos: Ing. Luis A. Salas, Prof. Jonh Portuquez, Lic. Fidel Tristán, Dr. Gil Chaverri, Lic. María E. de Vargas, Lic. Ennio Rodríguez, Lic. Fidel Tristán, Dr. Gil Chaverri, Lic. María E. de Vargas, Lic. Ennio Rodríguez², Dr. Mario Miranda, Ing. Walter Sagot, Lic. Fernando Montero-Gei, Dr. Raymond Pauly; de los señores Vice-Decanos Lic. Teodoro Olarte, Dr. Guillermo Padilla; de los Representantes Estudiantiles señores Juan R. Lizano y Jorge Mario Castro; del señor Auditor, Lic. Mario Jiménez y del Director Administrativo, Lic. Carlos A. Caamaño.

ARTICULO 01. El señor Rector recibió el juramento de estilo a las siguientes personas:

Antonio Picado Solís, Licenciado en Derecho.
Jetty Castro Durán, Profesora de Enseñanza Primaria
Marisela Escoto Castro, Profesora de Enseñanza Primaria.

Profesoras de Segunda Enseñanza
Sor Berta Olivares Astorga, Historia y Geografía
Zonia Rita Muñoz Araya, Biología
Olga Cybero Monge, Historia y Geografía
Clara Di Luca Laurito, Historia y Geografía
Lilia Bou Morales, Bellas Artes
Vera Virginia Cruz Miranda, Biología

Eduardo Zumbado Rojas, Bachiller en Química

Asimismo se juramentaron e incorporaron las siguientes personas:

Casilda Matamoros Corrales, Licenciada en Derecho, graduada en la Universidad de Madrid, España.

Francisco Barrantes Camacho, Médico y Cirujano, graduado en la Universidad Nacional Autónoma de México.

Comunicar: Colegio, títulos, Registro, Corte.

ARTICULO 02 . El Dr. Ramón García, Secretario de la Junta Administradora del Fondo de Patrimonios y Jubilaciones, envía una nota que en lo conducente dice:

2 Se repiten nombres de “ Lic. Fidel Tristán, Dr. Gil Chaverri, Lic. María E. de Vargas, Lic. Ennio Rodríguez”

“Con el ruego muy atento de que se sirva elevarlo a conocimiento del Consejo Universitario, le transcribo el siguiente acuerdo tomado por la Junta Administradora del Fondo de Patrimonios y Jubilaciones, en su sesión ordinaria N° 464, art. 4º:

‘Con vista de que el Lic. Don Mario Romero Guzmán termina su período legal, como miembro de la Junta el nueve de enero próximo, se acordó rogar a los señores Miembros del Consejo Universitario, hacer el respectivo nombramiento por un período de dos años.’

El Consejo acuerda reelegir al Lic. Mario Romero Guzmán, por un período de dos años a partir del día diez de enero del presente año.

Comunicar: Junta, interesado.

ARTICULO 03. El Lic. Fulvio Donato, Secretario de la Facultad de Farmacia, remitió una comunicación que a la letra dice:

“Para su estimable conocimiento, me permito informarle que la Facultad de Farmacia, en sesión N° 179 celebrada el 5 del mes en curso, procedió a elegir Decano, obteniéndose el siguiente resultado:

Prof. Ennio Rodríguez Zamora 14 votos.

Por lo tanto el Prof. Ennio Rodríguez quedó electo, por unanimidad, Decano de la Facultad de Farmacia, para el trienio comprendido entre el 6 de enero de 1966 al 5 de enero de 1969.”

El señor Rector, en nombre del Consejo, felicita al Lic. Rodríguez Zamora por la distinción de que ha sido objeto al haberlo designado la Facultad de Farmacia como su Decano para el próximo trienio.

El señor Rector le recibe el juramento de estilo correspondiente.

Comunicar: Decano Facultad de Farmacia.

ARTICULO 04. Se puso en conocimiento de los presentes la carta remitida por el señor Secretario de la Facultad de Farmacia, Lic. Fulvio Donato, mediante la cual informa que dicha Facultad, en sesión N° 180, efectuada el día 5 del mes en curso, eligió al Lic. Francisco Goldberg Cosiol, como Vice-Decano para el período comprendido entre el 6 de enero del presente año y el 5 de enero de 1967.

El Consejo toma nota.

ARTICULO 05. El Arq. José Luis Chasi Midence, envía, para conocimiento del Consejo y fines pertinentes, la nueva integración de la Junta Directiva del Colegio de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica. Dicha Junta está formada de la siguiente manera:

“Presidente: Ing. Roberto Lara Eduarte

Vicepresidente: Ing. Claudio Donato Sauteriano

Secretario: Ing. Carlos A. Pascua Zúñiga
 Fiscal: Ing. Federico Lachner Chartier
 Tesorero: Ing. Otto Starke Jiménez
 Vocal 1: Ing. Rodolfo Sequeira Jenkins
 Vocal 2: Ing. Rodrigo González Umaña
 Vocal 3: Ing. Jorge Marchena González
 Vocal 4: Ing. Arq. Alvaro Robles Aguilar."

El Consejo toma nota y agradece el envío.

Comunicar: Colegio de Ingenieros y Arquitectos.

ARTICULO 06. El Colegio de Abogados envía una comunicación mediante la cual pone en conocimiento del Consejo la integración de la Junta Directiva de dicho Colegio para el período 1966. Dicha Junta está compuesta por las siguientes personas:

"Presidente Lic. Rogelio Sotela Montagne

Vicepresidente Lic. Gonzalo Retana Sandí
 Secretario Lic. Marco Aurelio Odio Santos
 Prosecretario Lic. Francisco Calderón Cordero
 Fiscal Lic. Jorge Valverde Soley
 Tesorero Lic. Fernando del Castillo Riggioni
 Vocal Lic. Rodrigo Odio González
 Vocal Lic. Miguel Blanco Quirós
 Vocal Lic. Max Esquivel Grillo
 Vocal Lic. José Luis Quesada Fonseca
 Vocal Lic. Claudio A. Naranjo Villalobos"

El Consejo toma nota y agradece el envío.

Comunicar: Colegio de Abogados.

ARTICULO 07. El Dr. Raymond Pauly ingresa a las ocho horas y diez minutos.

Se deja constancia en el acta del informe que envió el señor Director del Departamento de Registro, Lic. Luis Torres, sobre los cursos de verano para el año 1966. El documento es el siguiente:

"Matrícula

EG-4 Fundamentos de Biología	12
B-102 Biología General	10
B-213 Zoología General	8
LM-002 Francés	3

FM-1110 Álgebra y Trigonometría	1
FM-1405 Física II	14
Q-101 Química General I	12
Q-103 Química General II	31
Q-210 Química Analit. Cuantitativa	12
Q-221 Química Orgánica General I	10
Q-222 Química Org. Gral. II	17

De conformidad con lo dispuesto por el Consejo Universitario, sólo podrán impartirse cursos de Q-103 Química General II y Q-222 Química Orgánica General II, en los cuales hay más de 16 estudiantes matriculados.”

El Dr. Chaverri informa que como el Ministro de Educación Pública tenía interés en que se ofrecieran otros cursos de Química se llegó a un convenio y esa institución los va a financiar.

Este dato no aparece en el documento anteriormente transcrito porque el acuerdo a que se llegó fue posterior a la fecha en que el Departamento de Registro envió el informe.

Se acuerda solicitar al Departamento de Química, que a través del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias y Letras, envíe información al respecto para que todo quede claramente establecido y no se establezcan precedentes que susciten discusiones.

Comunicar a las Facultades la información del Registro.

Comunicar: Departamento de Química, Consejo Directivo, Registro, Facultades.

ARTICULO 08. La Facultad de Medicina, a través del señor Decano, Dr. Mario Miranda, envía la siguiente nota:

“El Consejo Directivo de la Facultad de Medicina en su sesión N° 3, celebrada el día 17 del presente mes conoció el informe suscrito por la Comisión que estudió los atestados presentados para el concurso de un Instructor en la Cátedra de Fisiopatología y acordó nombrar al Dr. Carlos Brenes Pereira con la siguiente votación:

15 votos a favor

1 voto en blanco.

El doctor Brenes Pereira fue el único concursante.”

El Consejo manifiesta de acuerdo con el nombramiento hecho por la Facultad de Medicina.

Comunicar: Facultad, DAF., Depto. de Personal.

ARTICULO 09. Se transcribe a continuación el oficio N° RP-160-65, enviado por el Lic. Rolando Fernández, Director de la Oficina de Relaciones Públicas:

“Acuso recibo de su apreciable comunicación del 17 de diciembre en curso, en la cual me transcribe el acuerdo N° 11 de la sesión N° 1480 celebrada el 13 del presente mes por el Consejo Universitario.

Deseo expresar por su digno medio mi agradecimiento al Consejo Universitario por la gentileza con que se me distinguió al invitarme a la última sesión ordinaria y por la oportunidad que se me brindó para explicar los detalles del proyecto para la creación de la Oficina de Graduados. Después de la sesión del Consejo, tuve oportunidad de conversar con la Comisión de Planificación, y hoy mismo he enviado una carta al señor Coordinador de esa Comisión, Lic. don Fernando Fumero, detallando los gastos que, a grandes rasgos, podrían considerarse como eventuales durante el primer año del funcionamiento de la nueva oficina.

Quiero referirme en particular al aparte N° 6 del acuerdo que usted me transcribe, y que se refiere a la anuencia del Consejo Universitario para que el Director de Relaciones Públicas asista a la sesiones del Consejo Universitario.

Para mí es sumamente honrosa la muestra de confianza que se me ha dado con el permiso a que se ha hecho mención. Sin embargo, tanto por el afán de que mi presencia no resulte inoportuna en determinadas sesiones, y también con el propósito de aclarar todo lo correspondiente a las relaciones laborales, deseo pedir a usted en forma muy atenta, que tenga a bien aclararme los alcances de ese acuerdo. Concretamente, me agradecería saber, de ser posible: a) a qué tipo de sesiones estaría obligado a asistir (ordinarias o extraordinarias); b) si se desea que asista a las sesiones dentro de mis horas normales de labores, o si bien se estima que debo permanecer en ellas hasta el final de las mismas sesiones.”

El Consejo dispone manifestar al Lic. Fernández Salas que fundamentalmente debe asistir a las sesiones ordinarias y a las extraordinarias cuando el señor Rector, el señor Vice-Rector y el Director Administrativo lo juzguen conveniente y así se lo comuniquen. Deberá permanecer en ellas dentro de su horario normal de trabajo.

Comunicar: Oficina de Relaciones Públicas, Dirección Administrativa.

ARTICULO 10. El Consejo Universitario, a instancia del señor Decano de la Facultad de Medicina, aprueba un nuevo presupuesto extraordinario por la suma de ¢450.97, del “Grant” GM-11375-02, que recibió el Dr. Jesús María Jiménez para el proyecto de investigación intitulado: “Estudio de los venenos de serpientes

de los trópicos americanos". Esta cantidad corresponde a un superávit del presupuesto del año 1964.

Comunicar: DAF., Auditoría, Facultad de Medicina.

ARTICULO 11. El Dr. Gil Chaverri, Decano de la Facultad de Ciencias y Letras, envía el oficio N° 2-66, de fecha 3 de enero del presente año, la que en lo pertinente dice:

"El Profesor extraordinario Dr. Emilio Santos quién colabora en esta Facultad en los Departamentos de Química y de Física y Matemáticas, ha expresado su deseo de realizar un viaje a México durante el mes de enero, aprovechando el período de vacaciones a que tiene derecho. Esta Facultad no encuentra ninguna objeción a la realización de dicho viaje.

Tampoco existe la menor objeción a que con ocasión del mismo, el Profesor Dr. Santos pueda realizar un cursillo o serie de conferencias en la Universidad Autónoma de Guadalajara."

El Consejo otorga el permiso correspondiente al Dr. Emilio Santos Corchero.

Comunicar: Facultad, Depto. de Personal.

ARTICULO 12. El Consejo acuerda enviar una nota de felicitación al Dr. Mario Miranda, al Lic. Manuel A. González, a la Facultad de Medicina, y al Lic. Rolando Fernández, por la forma excelente en que organizaron el acto de graduación de los primeros médicos preparados en la Universidad de Costa Rica.

Comunicar: Facultad de Medicina, Decano y Secretario de dicha Facultad, Lic. Rolando Fernández.

ARTICULO 13. El señor Rector pone en conocimiento de los miembros del Consejo la carta que recibió del señor Presidente y del señor Vice-Presidente de la Federación de Estudiantes Universitarios de Costa Rica. El contenido de la misma es el siguiente:

"La Federación de Estudiantes Universitarios de Costa Rica, con plena conciencia de su deber y función ciudadana, seria y responsablemente preocupada del futuro de la Nación, y consecuentemente en actitud vigilante ante el panorama político del país, ha considerado oportuno, conveniente y saludable, promover un diálogo cívico entre ambos candidatos a la Presidencia de la República, que permita al pueblo y al estudiantado universitario en particular, conocer e interpretar el pensamiento político, la posición ideológica y los planes de quienes virtualmente tendrán en sus manos la responsabilidad de gobernar al País.

Creemos que la modalidad de la política costarricense, que según su tradición permite fácilmente escapar al debate ideológico y de programas,

condiciona que el votante se deje guiar por impresiones deformadas a través de la propaganda, siempre parcializada, de los grupos políticos en favor de sus convicciones.

En función de esta realidad, que desvirtúa la filosofía democrática expresada en el voto, la Federación de Estudiantes Universitarios de Costa Rica, ha considerado imperioso aportar un elemento que contribuya a desarrollar la madurez cívica del pueblo costarricense.

A fin de realizar esta aspiración nuestra, hemos propuesto a los dos Candidatos a la Presidencia de la República, la celebración de este diálogo cívico. Lógicamente para un acto de esta naturaleza, requerimos y es fundamental, la participación de un moderador que, por su jerarquía intelectual y por su calidad de ciudadano, sea una garantía que asegure las más altas normas de respeto mutuo y los más exigentes cánones de la ética política. Es por ello que, con las muestras de mayor consideración y respeto, por sus cualidades personales, y en función de su cargo de Rector de la Universidad de Costa Rica, solicitamos muy atentamente se sirva actuar como moderador de esta comparecencia.

De conformidad a los planes elaborados, dicha comparecencia se llevaría a cabo en las cámaras de televisión, en el canal que oportunamente se indicará. Los Candidatos deberán responder a preguntas concretas, que sobre aspectos de gran trascendencia y elaboradas por esta Federación, permitan delimitar con claridad la actitud, el pensamiento y la posición ideológica de ambos candidatos.

Estamos seguros, señor Rector, que usted comprenderá que nuestra actitud está inspirada en el más puro sentimiento patrio, y que por tal razón se servirá aceptar el moderar este diálogo cívico.”

El señor Rector expresa que cuando los estudiantes le entregaron la carta, les comunicó que no deseaba participar como moderador en la comparecencia. Les preguntó cómo estaban las fuerzas políticas entre los miembros del Directorio de la Federación y si todos estaban conscientes y deseaban que se realizase el diálogo cívico. Ellos le indicaron que más o menos la mitad pertenece a un partido y la otra al otro; asimismo, le comunicaron que se habían reunido con los candidatos y que ambos habían aceptado comparecer ante la televisora.

Los estudiantes han preparado el temario y los candidatos van a estudiar las respuestas. Ha pensado mucho en este asunto y ha llegado a la conclusión de que perfectamente podría el Rector de la Universidad servir de moderador, porque únicamente tendrá que hacer las preguntas y atender lo relacionado con el tiempo que cada uno debe emplear en contestarlas. No será un diálogo ni sobre

tácticas ni sobre cargos políticos sino eminentemente en torno a ideas. Al principio de la comparecencia se referirá a lo que debe ser la función política en una democracia que aspira a alcanzar altos niveles de madurez. Ha hecho mención a este asunto porque desea conocer el criterio de los miembros del Consejo.

El Ing. Walter Sagot ingresa a las ocho horas y veinte minutos.

Se produce un amplio cambio de impresiones y en vista de que algunos miembros del Consejo consideran inconveniente por razones de principio unos, y de oportunidad, otros que el señor Rector actúe como moderador en la comparecencia, se somete a votación el asunto y se obtiene el siguiente resultado.

Votan a favor de que el señor Rector actúe como moderador: Dr. Chaverri, Representantes Estudiantiles señores Lizano y Castro, Ing. Sagot. Total: cuatro votos.

Votan en contra: Dr. Padilla, Lic. Rodríguez, Dr. Pauly. Total: tres votos.

Se abstienen el Ing. Salas y el Dr. Miranda.

Votan a favor de que sea el señor Rector quien decida si acepta o no la proposición que le hizo la Federación de Estudiantes: Prof. Portuguese, Lic. Montero-Gei, Lic. Malavassi, señor Rector. Total: cuatro votos.

Razonan su voto:

Prof. Portuguese quien opina que el Consejo no puede impedir al señor Rector que acepte el cargo porque él, como ciudadano costarricense, lo puede hacer.

Lic. Rodríguez quien considera que es muy difícil poder separar de don Carlos Monge de su condición de Rector.

Dr. Miranda quien manifiesta que él es partidario de que los individuos participen fuera de la Universidad en política, pero se ha opuesto siempre a que como universitarios lo hagan. En la discusión que este asunto provocó se han dado argumentos muy valiosos a favor de una y otra idea y en este momento no se sabe exactamente qué es lo que más conviene a la Universidad; por lo tanto se abstiene.

Ing. Sagot considera que el señor Rector como ciudadano tiene que tomar la decisión en este asunto y el Consejo no debe imponerle una orden a favor o en contra. Al aceptar el candidato del otro partido a don Carlos como moderador, es decir, en el cual no milita el señor Rector, demuestra que tiene una gran confianza de la neutralidad que en ese momento asumirá.

Por todas estas razones si está de acuerdo con que acepte la propuesta.

Lic. Malavassi, quien opina que a pesar de las razones en contra que ha dado, juzga que el asunto está ligado a la persona misma del Rector en su condición de ciudadano; por lo tanto, deja a la prudencia de don Carlos el decidir.

Señor Rector quien manifiesta que no desea que con ninguna actuación suya pueda la Universidad salir perjudicada en un proceso electoral. Se ha dado cuenta de que algunos compañeros están totalmente en desacuerdo con la propuesta de la Federación; otros se abstienen y finalmente algunos opinan que debe ser él el que tome la decisión; tomará esta posición, es decir, será él quien decidirá.

El Consejo deja en manos del señor Rector la decisión de este asunto.

Comunicar: FEUCR

ARTICULO 14. El Consejo continúa con el análisis del Proyecto de Presupuesto de la Facultad de Ciencias y Letras, iniciado en el artículo N° 6 de la sesión N° 1487.

El Lic. Jiménez hace uso de la palabra y manifiesta en nombre de la Sub-Comisión de Presupuesto que en lo que respecta al presupuesto de la Facultad de Ciencias y Letras, su análisis se hizo fácil gracias al elaborado trabajo que el señor Decano hizo y que es digno de encomio. Don Gil estaba interesado en encontrar la forma de disminuir el presupuesto de esa Facultad, porque con el traspaso de los sueldos de algunos profesores del presupuesto de la Fundación Ford al de la Universidad, con los becarios que regresaban y algunos ajustes, todo daba una suma que llegaba a ¢763.000.00. En esa nota el Dr. Chaverri expuso claramente lo que él consideraba como plazas nuevas.

El Dr. Chaverri agradece las palabras del señor Auditor. Explica que preparó el documento que analiza todos los puestos de la Facultad de Ciencias y Letras, Departamento por Departamento, porque el presupuesto de esa Facultad es muy complejo y lo concerniente al mismo debe exponerse con mucha claridad. Aclara que por error se suprimió la partida correspondiente al sueldo del Lic. Eugenio Fonseca, pero ésta debe incluirse nuevamente, porque él ha sido sustituido por el Prof. Fernando Jones. Solicita que se le aumente el sueldo al Prof. René Van Huffel quien imparte horas lectivas fuera de su horario de Director de Departamento de Lenguas Modernas y no recibe ningún recargo por ese trabajo. En este caso se ha dado la argumentación de que cuando se creó dicho Departamento el Consejo manifestó que lo aprobaba siempre y cuando no significara nuevos compromisos, pero después de varios años es lógico pensar que hay que hacer ciertas inversiones. Él es el único Director de Departamento al que no se le pagan horas extra. En lo que respecta al aumento de ¢400.00 para conferencias de la Cátedra de Historia de la Cultura, debe manifestar que al solicitar únicamente esa cantidad se produce una gran economía para la Universidad, porque en años anteriores la Institución ha contratado profesores extranjeros para que dicten esas conferencias, lo que ha significado una erogación anual alrededor de ¢30.000.00 ó ¢45.000.00. La experiencia en un año no fue buena con el trabajo y aporte que algún profesor dio por lo que se permitió

acoger una sugerencia hecha en el seno de la Facultad de Ciencias y Letras en el sentido de que sea un profesor nacional como el Lic. Abelardo Bonilla, el que se haga cargo de la dirección de la Cátedra de Historia de la Cultura en forma interina y como período durante el cual se probará el nuevo sistema para ver qué le conviene más a la Universidad, si contratar profesores extranjeros para que realicen ese trabajo o si nombrar uno nacional. En el proyecto de presupuesto se puso un recargo de ¢400.00, pero don Abelardo ha solicitado que se fije en ¢600.00 por mes.

El Dr. Mario Miranda se retira a las nueve horas y cuarenta minutos.

Se produce un amplio cambio de impresiones en relación con algunas de las solicitudes hechas por la Facultad de Ciencias y Letras.

La Lic. María Eugenia de Vargas, el Lic. Fidel Tristán y el Lic. Teodoro Olarte ingresan a las diez horas.

Las disposiciones que tomó el Consejo son las siguientes:

Departamento de Química

Lo relacionado con los Prof. Francisco Arroyo y José Araya Vargas, se resolvió en la sesión N.º 1487, artículo N.º 6.

Se vota la moción hecha en el sentido de que el sueldo del Prof. Sherman Thomas J. quien se encuentra actualmente realizando estudios de postgraduación, se incluya en el presupuesto a partir del 1 de agosto y no del primero de marzo de 1966, ya que él no regresará hasta en el segundo semestre. Se pronuncian a favor de la moción: Prof. Portuguese, Lic. Tristán, Lic. Olarte, Lic. Dengo de Vargas, Ing. Salas, Lic. Rodríguez, Representantes Estudiantiles señores Castro y Lizano, Ing. Sagot, Lic. Montero-Gei, Dr. Pauly, Lic. Malavassi, señor Rector. Total: trece votos.

El Dr. Chaverri vota en contra.

La asignación que aparece en el proyecto para el Prof. Julio Thuel Sedó se acuerda eliminarla ya que él es profesor nuevo, pero la cátedra que va a impartir ya existía desde hace años y en el presupuesto del año pasado y en el del presente ya estaban incluidos los ¢31.200.00.

La partida correspondiente al sueldo del Prof. Isaías Lieberman se aprueba sin ninguna objeción.

Departamento de Biología

Lo relacionado con este Departamento se aprueba en el sentido de que la partida que aparece asignada al Prof. Manuel María Murillo se usará para pagar el sueldo de la persona que lo sustituye mientras él se encuentre haciendo estudios de postgraduación.

Departamento de Física y Matemáticas

En vista de que por error se fijó en ¢37.800.00 la partida correspondiente al sueldo del Prof. Manuel A. Calvo, se acuerda rebajarla a ¢36.000.00.

El Prof. Fernando Carboni regresa al país en el segundo semestre; por lo tanto, su sueldo se asignará a partir del 1 de agosto de 1966. La partida se rebaja de ¢31.200.00 a ¢18.200.00.

El resto del presupuesto de ese Departamento se aprueba tal como aparece en el proyecto.

Departamento de Filosofía

El Lic. Olarte hace uso de la palabra y manifiesta, en relación con la solicitud de aumento de sueldo del Dr. Constantino Láscaris, que él ha sido un profesor abnegado y colaborador desinteresado de la Universidad. Ha trabajado durante diez años con la Institución y no ha recibido ningún aumento y tampoco disfruta del derecho a quinquenios; por consiguiente, el Consejo Directivo ha considerado de extrema justicia que se le reconozcan los diez años de servicio y se le haga en el sueldo. La buena estructuración del Departamento de Filosofía se debe en gran parte a la labor realizada por el Dr. Láscaris.

El señor Rector sugiere que se encargue a la Comisión de Personal que estudie la posibilidad de nombrar al Dr. Constantino Láscaris como profesor ordinario de la Universidad para que goce del derecho a quinquenios. Naturalmente no se abrirá concurso, porque su mejor antecedente son los diez años que tiene de trabajar con esta Casa de Estudios. Lógicamente su salario básico sería de ¢3.990.00 mensual, con recargo de dos quinquenios.

El Consejo acuerda encargar a la Comisión de Personal que analice la solicitud hecha por la Facultad de Ciencias y Letras en el sentido de aumentar el sueldo al Dr. Constantino Láscaris y que estudie la posibilidad de nombrarlo profesor ordinario para que disfrute del derecho a quinquenios. Se solicitará a la Comisión que para el análisis de este caso pida al Director del Departamento Legal que la asesore.

La asignación para el pago de dos meses de sueldo al Lic. Claudio Gutiérrez, se elimina del proyecto porque no se sabe con seguridad cuando regresará el Lic. Gutiérrez Carranza.

Departamento de Geografía e Historia

La Lic. María Eugenia de Vargas se retira a las once horas y cincuenta y cinco minutos.

Se somete a votación si se aumenta la jornada de trabajo de la profesora Niní Chinchilla de Mora de medio tiempo a tres cuartos de tiempo.

El resultado es el siguiente: Se pronuncian a favor: Prof. Portuguesez, Lic. Tristán, Dr. Chaverri, Lic. Olarte, Ing. Salas, Lic. Rodríguez, Representantes Estudiantiles señores Castro y Lizano, Dr. Pauly. Total: nueve votos.

Se pronuncian en contra: Ing. Sagot, Lic. Montero-Gei, Lic. Malavassi, señor Rector. Total: cuatro votos.

Departamento de Lenguas Modernas

Se vota si se aumenta la jornada de trabajo de la Prof. Lily Hass de Dávila de tres cuartos de tiempo a tiempo completo.

Se pronuncian a favor: Lic. Tristán, Dr. Chaverri, Lic. Olarte, Ing. Salas, Representantes Estudiantiles señores Castro y Lizano, Ing. Sagot, Dr. Pauly, señor Rector. Total: nueve votos.

Se pronuncian en contra: Prof. Portuguesez, Lic. Rodríguez, Lic. Montero-Gei, Lic. Malavassi. Total: cuatro votos.

El aumento de seis horas para Inglés se aprueba también.

Departamento de Estudios Generales

Se acuerda incluir en el presupuesto la asignación correspondiente a la hora lectiva semanal (conferencia) que dicta el Lic. Eugenio Fonseca Tortós, la que, en ausencia de él será dada por el Prof. Fernando Jones.

El señor Jorge Mario Castro, Representante Estudiantil, se retira a las doce horas y diez minutos.

Lo relacionado con el ajuste de \$400.00 mensuales para el Catedrático de Historia de la Cultura será analizado y discutido en la sesión que efectuará el Consejo mañana.

Comunicar: Comisión de Personal, Facultad de Ciencias y Letras, DAF., Depto. de Auditoría, Dirección Administrativa, Depto. Legal.

Se levantó la sesión a las doce horas y quince minutos.

RECTOR

VICE-RECTOR.

NOTA: Todos los documentos originales de esta acta se encuentran en el archivo del Departamento de Actas y Correspondencia, donde pueden ser consultados.

Nota: Todos los documentos originales se encuentran en el archivo del Departamento de Actas, tomo 62 del Centro de Información y Servicios Técnicos (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultadas.